



XXVII
CONGRESO
HEMISFÉRICO
PANAMÁ 2023
16-17-18 DE AGOSTO



BIENVENIDOS AL

CONGRESO HEMISFÉRICO PARA LA PREVENCIÓN DE BLANQUEO
DE CAPITALES, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA
PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA



XXVII
CONGRESO
HEMISFÉRICO
PANAMÁ 2023

Antisoborno y Anticorrupción – Los mecanismos para combatir la financiación ilícita en USA y con los sistemas financieros internacionales

David Schwartz
President & CEO
FIBA





No permitirán que el Sistema financiero EE.UU sea utilizado para facilitar soborno extranjero, apropiación indebida de bienes públicos, u otras formas de corrupción desequilibrante.



La Foreign Narcotics Kingpin Designation Act, más conocida como la **Ley Kingpin**, es una legislación federal histórica en los Estados Unidos destinada a abordar el tráfico internacional de narcóticos mediante la imposición de sanciones de los Estados Unidos a personas y entidades extranjeras involucradas en el tráfico de drogas.

2015



- Tres empresarios hondureños y siete empresas como narcotraficantes especialmente designados de conformidad con la Ley Kingpin
- La primera vez que la OFAC ha designado un banco (Banco Continental S.A.) de conformidad con la Ley Kingpin.
- La acción de la OFAC se dirige a siete negocios clave de Rosenthal, incluido su principal holding panameño, Inversiones Continental (Panamá), S.A. de C.V., conocido como Grupo Continental.

**Banco
Continental**

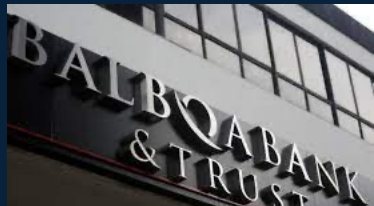
¡Emprendedores como tú!



2016



- Waked Money Laundering Organization (Waked MLO) y sus dirigentes, Nidal Ahmed Waked Hatum (Waked Hatum) y Abdul Mohamed Waked Fares (Waked Fares), como narcotraficantes especialmente designados de conformidad con la Ley Kingpin.
- La OFAC también apuntó a seis asociados de Waked MLO y 68 compañías vinculadas a la red de lavado de dinero de drogas, incluyendo Grupo Wisa, S.A., Vida Panamá (Zona Libre) S.A. y Balboa Bank & Trust.





XXVII
CONGRESO
HEMISFÉRICO
PANAMÁ 2023



Memorándum del Estudio de Seguridad Nacional emitido por Presidente Biden el 3 de junio, 2021, confirmó que el combate contra la corrupción es un interés principal de la seguridad nacional EE.UU.

Prioridades Nacionales

- **Corrupción**
- Cibercrimen, incluyendo ciberseguridad y criptomonedas
- Fraude
- Financiamiento de terrorismo, doméstico e internacional
- Actividades de organizaciones criminales transfronterizas
- Actividades de narcotraficantes
- Trato humano
- Financiamiento de proliferación



Diciembre 2020

Northern Triangle Enhanced Engagement Act – enfoque en el combate de corrupción en El Salvador, Guatemala, y Honduras. Requiere la identificación de personas quienes “conscientemente realizan acciones para debilitar los procesos o instituciones democráticos, involucrados en corrupción significativa, o impidiendo investigaciones de corrupción” en esos países.

- requiere que el Departamento de Estado produzca la “lista Engel” y la entregue al Congreso al menos dos veces al año.
- **La única sanción por ahora es revocación de la visa y abre la posibilidad de tener activos bloqueados de cuentas o propiedades ubicados en EE.UU.**



- En la primera publicación de la Lista Engel emitida en julio de 2021, el Departamento de Estado enumeró a 14 salvadoreños, 20 guatemaltecos y 21 hondureños
- la mayoría de ellos funcionarios y ex funcionarios públicos cercanos a los gobiernos en el poder e involucrados en los poderes judicial, legislativo y ejecutivo.
- en ninguno de los tres países inició investigaciones de estas personas



- Dos autoridades de visas relacionadas con la corrupción, la Proclamación Presidencial (PP 7750) y la Disposición Anti-cleptocracia en la Ley de Asignaciones anuales (Sección 7031 (c)) - autorizan al Secretario o a su designado a designar a individuos, incluidos funcionarios extranjeros actuales y anteriores, y sus familiares inmediatos, que han estado involucrados, directa o indirectamente, en corrupción significativa.
- Los ex-presidentes panameños, Juan Carlos Varela Rodríguez (13 de julio) y Ricardo Alberto Martinelli Berrocal (23 de enero) por sus participaciones en corrupción significativa.
- generalmente no son elegibles para ingresar a los Estados Unidos aceptaron sobornos a cambio de otorgar contratos gubernamentales de manera indebida.



- Podemos esperar que Estados Unidos, empoderado por el reciente enfoque de la Administración Biden en la lucha contra la corrupción en Centroamérica y por la publicación de la Lista Engel, analice críticamente y cuestione agresivamente las entidades y transacciones vinculadas a las personas incluidas en la lista.
- No hay razón para creer que este escrutinio regulatorio se limitará a los reguladores estadounidenses.
- Riesgos reputacionales y regulatorios



- Revise las listas como lo haría OFAC – programas AbC y FCPA debe ser igual de robusto de los de ALD
- Lleve a cabo una evaluación de riesgos centrada en los posibles puntos de contacto entre su organización y las personas enumeradas.
- Identificar las transacciones en las que esté involucrada la persona pertinente
- Identificar los pagos efectuados o recibidos de la persona incluida en la lista (o entidades afiliadas a la persona)
- Desarrollar o mejorar su programa de gestión de terceros y garantizar que el programa incluya, por ejemplo, (1) un programa de debida diligencia debida sólida y basado en el riesgo; (2) procedimientos para monitorear y supervisar la conducta y actividad de terceros; y (3) procedimientos para revisar y verificar los pagos.



XXVII
CONGRESO
HEMISFÉRICO
PANAMÁ 2023





XXVII
CONGRESO
HEMISFÉRICO
PANAMÁ 2023

